

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas treinta y un minutos del día martes veinticuatro de abril del corriente año, y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Dinomo y al Concejal Ferrarese a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PRESIDENTE SANDOVAL: PUNTO Nº 1) del Orden del día **Consideración de lo Diarios de Sesiones Nros. 5 y 6 del corriente año.**-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar los Diarios mencionados.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Quedan aprobados por unanimidad, los Diarios de Sesiones Nros. 5 y 6 del corriente año.-----

PUNTO Nº 2) DE LAS COMUNICACIONES DEL D.E.M.:-----
Punto Nº 2. 1) Expediente Nº 24/2018. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Rendición de cuentas Ejercicio 2017.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación la nota de elevación del D.E.M., obrante a fs. 1 del Expediente Nº 24/2018.-----

“Lobos, Marzo 26 de 2018.-

Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante – Concejal Gastón Sandoval – S/D.-

De nuestra consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de elevar la Rendición de Cuentas de la percepción e inversión de los fondos comunales del ejercicio 2017 compuesta por estados demostrativos según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, Reglamento de Contabilidad y disposición del Honorable Tribunal de Cuentas, quedando a su disposición los demás documentos dispuestos en el artículo Nº 212 del Reglamento de Contabilidad.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda” en primer término, y luego a las demás Comisiones que existen en este Cuerpo, del Expediente 24/2018.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: En el mismo sentido, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a las Comisiones, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 24/2018 pase a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda” en primer término y luego a las demás Comisiones de este Cuerpo.-----

PUNTO N° 3) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS:-----

Punto N° 3. 1) Expediente N° 25/2018. – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Proyecto de Ordenanza declarando la Emergencia Tarifaria en materia de servicios públicos.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N° 25/2018.-----

“Lobos, 10 de abril de 2018

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: El exponencial aumento de las tarifas de los servicios públicos esenciales luz y gas.

CONSIDERANDO:

Que los servicios públicos de luz y gas son indispensables para garantizar el derecho a la salud y la vida digna, y que están expresamente comprendidos dentro del derecho a una vivienda adecuada expresado en el Sistema de Protección de Derechos Humanos de la ONU.

Que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU señaló en la Observación General N° 4 que una vivienda adecuada “debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición” y que “todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia”.

Que los aumentos de los servicios públicos esenciales autorizados por el Poder Ejecutivo son desmesurados.

Que el aumento promedio es del 550% en las tarifas eléctricas, sin haber variado el consumo; en el caso del servicio del gas, el incremento para los usuarios que menos consumen fue del 230%.

Que estos aumentos son muy superiores a la suba de los ingresos de la población, lo cual conduce inexorablemente a la pobreza energética, dimensión específica de la pobreza en la cual los hogares presentan severas dificultades para hacer frente a esos gastos.

Que comerciantes de nuestra Ciudad se ven afectados seriamente en la continuidad de su negocio, sostén principal de los ingresos familiares.

Que cada vez son más las familias de nuestro distrito que no pueden pagar sus facturas; como así también las industrias y comercios que se no pueden subsistir o se ven obligados a restringir empleos por el mismo motivo.

POR ELLO:

Los Concejales firmantes, integrantes del Bloque PJ-FPV, solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Declarar la Emergencia Tarifaria en materia de servicios públicos en el Municipio de Lobos por el lapso de 1 (un) año.

ARTICULO 2º.- Instruir al Departamento Ejecutivo a que utilice todos los mecanismos legales a su alcance para asegurar el acceso los servicios públicos esenciales a todos los habitantes de nuestro municipio.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Ejecutivo Provincial y Nacional la suspensión de los aumentos vigentes y la prohibición de nuevos incrementos durante el plazo de vigencia de la emergencia declarada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- De forma.”

FIRMADO: CARRIQUIRY, PAIS, BADALONI, PIRANI y PIERINI.-----

– Aplausos –

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Vamos a pedir el pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”; para ser tratado en Cuarto Intermedio, de acuerdo a lo conversado en la labor parlamentaria. Y dejaré para ese entonces la exposición de los argumentos, para el tratamiento del proyecto.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobamos lo peticionado por el Concejal Carriquiry.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 25/2018 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes y de “Presupuesto y Hacienda”, para ser tratado en Cuarto Intermedio.-----

Punto N° 3. 2) Expediente N° 28/2018. – Iniciado por: Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista – Proyecto de Ordenanza reglamentando el uso y control de vehículos oficiales del municipio.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante de fs. 1 a 5 del Expediente N° 28/2018.-----

“Visto

La necesidad de implementar, promover y establecer una legislación que reglamente el uso y control de vehículos oficiales del Municipio de Lobos; y

Considerando

Que las dependencias y entidades de la Administración Municipal deben contar con disposiciones jurídicas y administrativas que le permitan programar y controlar el empleo adecuado de los recursos con que cuentan para el cumplimiento de las responsabilidades que tienen encomendadas.

Que los vehículos oficiales propiedad del Municipio deben ser utilizados en un marco de racionalidad evitando en todo momento el uso indebido de las unidades, así como su manejo y traslado en actividades no gubernamentales.

Que, según noticias surgidas en un semanario local, un Secretario realizó una mudanza particular con un vehículo oficial.

Que en numerosas oportunidades vecinos han observado situaciones irregulares en

cuanto al uso de los vehículos oficiales.

Que corresponde a este Cuerpo escuchar estos llamados de atención de la comunidad y legislar en consecuencia a fin de corregir las desviaciones existentes.

Que es ineludible cumplir con el propósito de optimizar el desempeño de los fines inherentes al uso de los vehículos oficiales.

Por ello, los concejales abajo firmantes, miembros del bloque del FPV-PJ, aconsejan la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1º: Se considera vehículo oficial todo aquel que independientemente de sus características sea propiedad del Municipio de Lobos, arrendado o en comodato.

Artículo 2º: Los vehículos oficiales solo deberán ser asignados a servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias de la Municipalidad de Lobos y cuando el mismo sea indispensable para el buen desarrollo de sus actividades.-

Artículo 3º: Las unidades en cuestión deberán portar logotipos de identificación oficial a excepción de aquellas que justifiquen fehacientemente las razones para no portar los logotipos. Deberá constar la leyenda Municipalidad de Lobos, el nombre de la Dirección a la que pertenece y el número de identificación del móvil.

Cada uno de los vehículos oficiales deberá poseer una tarjeta de resguardo que posea los siguientes datos: a) Datos del registro de la unidad, b) Datos del resguardo de la unidad, c) Datos de la póliza de seguro de la unidad, d) Datos de la Verificación Técnica Vehicular de la unidad, e) Diagnóstico visual de partes de la unidad, f) Documentación, equipo y accesorios con que cuenta la unidad, g) Nombre y firma del Director del área como responsable de su entrega, h) Nombre y firma del resguardante, i) Lugar y fecha del resguardo.

Artículo 4º: Será responsabilidad del resguardante, cualquier daño y/o faltante ocasionado intencionalmente o por negligencia a la unidad que tenga asignada, así como documentación, placas, llaves, equipo y accesorios entregados a su cuidado.-

Artículo 5º: Será responsabilidad del resguardante una vez que reciba la documentación oficial (tarjeta de circulación, copia del resguardo y copia de la póliza de seguro y oblea de verificación técnica vehicular) colocarla en la unidad, a fin de que circule con documentos actualizados.-

Artículo 6º: EL Chofer o conductor deberá llevar obligatoriamente y en forma diaria una hoja de ruta en la que consten:

- Fecha
- Hora de partida
- Km. inicial
- Destino
- Km. Final
- Hora de finalización de la comisión y entrega del vehículo
- Firma autorizada del receptor del vehículo
- Observaciones (si las hubiere).

Artículo 7º: El Departamento Ejecutivo será el responsable de que las unidades se encuentren debidamente aseguradas así como de colocarles el logotipo de la Municipalidad. Igualmente será responsable de someter al control de las unidades a la Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.) en los plazos establecidos por la normativa vigente.-

Artículo 8º: Queda estrictamente prohibido a los resguardantes de las unidades:

- a) Circular la unidad sin licencia vigente para conducir.
- b) Circular las unidades sin tener conocimiento del Reglamento de Tránsito en vigor.
- c) Utilizar el vehículo oficial en asuntos particulares.
- d) Utilizar la unidad los fines de semana, días de descanso y/o en período vacacional, debiendo depositarlos a más tardar a las 18:30 horas del día anterior a los días de asueto, en el lugar que se les asigne oportunamente.
- e) Hacer uso de sirenas, quedando reservado el uso de las mismas exclusivamente a aquellas unidades que, por la naturaleza de las funciones de las dependencias o entidades a que están destinados.

- f) Trasladarse en los vehículos oficiales a los centros de recreo de la ciudad o fuera de ella sin comisión expresa.
- g) Prestar los vehículos oficiales a personas no autorizadas oficialmente para conducirlos.
- h) Arrendar las unidades.
- i) Transportar objetos que no sean de uso oficial, así como los que sean peligrosos o prohibidos.
- j) Transportar en la unidad un número mayor de personas al permitido por el Reglamento de Tránsito.
- k) Transportar o traer adherida a las unidades cualquier tipo de propaganda política, comercial o religiosa.
- l) Colocar en los cristales de la unidad rótulos, carteles u objetos que obstruyan la visibilidad hacia el interior de la misma.
- m) Realizar o permitir intencionalmente cualquier acto o situación que dañe las características físicas de las unidades, incluidas todas y cada una de sus partes.
- n) Conducir en estado inconveniente, estacionar las unidades en lugares prohibidos.
- o) Exceder los límites de velocidad permitidos y, en general, violar cualquier disposición del Reglamento de Tránsito en vigor.
- p) Realizar alteraciones físicas, mecánicas, de refacciones, equipos y/o accesorios a las unidades que modifiquen en cualquier forma su apariencia y funcionamiento.-

Artículo 9º: Es obligación de todo resguardante comunicar por escrito al Inmediato Superior cualquier desperfecto que haya sufrido la unidad que tenga asignada, así como aquellos que pudieran ocasionar graves problemas o poner en peligro su seguridad y la de otras personas, solicitando su reparación.-

Artículo 10º: Cada Director de Área deberá llevar un registro donde se consideren los servicios, refacciones y demás materiales suministrados a cada unidad de su dependencia o entidad, asimismo, las verificará periódicamente con el propósito de tener un control permanente de las condiciones físicas y mecánicas de cada unidad.-

Artículo 11º: Las reparaciones y/o servicios de unidades a realizarse en talleres particulares deberán ser valorizadas y contar previamente con la autorización pertinente.-

Artículo 12º: El Chofer o Conductor u su Inmediato Superior son responsables por el vehículo que le ha sido asignado y por tanto deberá hacerse cargo de:

- a) las infracciones en que incurra a las disposiciones de tránsito.
- b) la pérdida de cualquier herramienta o accesorio del vehículo entregado.-

Artículo 13º: Las violaciones a esta Ordenanza hará pasible a quien incurra la primera vez a una amonestación por escrito, si reincide será sancionado con suspensión de cinco (5) días alternados de labores sin goce de sueldo.-

Artículo 14: De Forma”

FIRMADO: BADALONI, PIRANI, PAIS, CARRIQUIRY, PIERINI y MARTIRENA.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Éste es un proyecto iniciado por el Concejal Carriquiry, pero dado que me ha dado la palabra voy a pedir entonces el pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para su posterior tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Bueno, atento a los hechos... los últimos hechos que son de pública notoriedad, y la problemática que genera el tema de la utilización de vehículos oficiales, hemos presentado este proyecto; aprobando el pase a la Comisión mencionada, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 28/2018 pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

PUNTO N° 4) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES:-----

Punto N° 4. 1) Expediente N° 31/2018. – Iniciado por: Bloques UCR Cambiemos y UVC-PRO Cambiemos – Proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo Municipal la visita de COMITES La Plata y Huéspedes de Honor a los integrantes que visitarán Lobos.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Resolución, obrante a fs. 1 del Expediente N° 31/2018.-----

“Lobos, 17 de abril de 2018

VISTO

Que el día 21 de abril próximo, visitará nuestra ciudad, el COMITÉ DE LOS ITALIANOS EN EL EXTRANJERO (COMITES) de la circunscripción consular de La Plata; y

CONSIDERANDO

Que el COMITES, organismo oficial de representación de la colectividad italiana en la circunscripción consular de La Plata, incluye en su jurisdicción al partido de Lobos.-

Que es una Institución democrática elegida por el voto universal de los ciudadanos italianos residentes en la circunscripción.-

Que han sido invitados a visitar Lobos por la Sociedad Italiana de ésta ciudad, en ocasión de haber celebrado la Institución 105 años desde su fundación.-

Que esta visita nos dará la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias con esta Institución democrática italiana en la República Argentina y con el representante ante el CGIE.-

Que el COMITES mantendrá un encuentro con la numerosa colectividad italiana local para intercambiar opiniones de temas de interés común y para realizar un homenaje a la ultracentenaria Institución.-

Que el COMITES informará a la colectividad italiana sobre sus actividades y recibirá de ésta sus inquietudes.-

Que esta visita reviste características muy especiales para la colectividad italiana ya que el COMITES es el nexo de esa colectividad con las autoridades locales y es el punto de referencia con las raíces y cultura de los inmigrantes y sus descendientes

POR ELLO, los concejales abajo firmantes miembros del Bloque **UCR-CAMBIEMOS** y **UVC-PRO-CAMBIEMOS** os aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Declárase de INTERES LEGISLATIVO MUNICIPAL la visita que realizan a esta ciudad los integrantes del COMITES La Plata, dando la bienvenida a todos los miembros de la comisión.-

Artículo 2º: Declárase a todos los integrantes del COMITES La Plata que visitarán Lobos, como HUESPEDES DE HONOR de esta Ciudad.-

Artículo 3º: De forma.-”

FIRMADO: DINOMO, OYARZUN, BRUNO, VIVAS y VALDERRAMA.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el expediente en tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 31/2018.-

Público presente interrumpe a gritos y aplausos.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Punto N° 4. 2) Expediente N° 33/2018. – Iniciado por: Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista – Proyecto de Resolución rechazando la posible vulneración de la Ley 10.606.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Resolución, obrante de fs. 1 a 3 del Expediente N° 33/2018.-----

“Lobos, 23 de abril de 2018.-

**Al Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Sr Gastón Sandoval
S...../.....D**

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, Concejales Bloque FpV-PJ hacen llegar a Ud. el siguiente proyecto de **Resolución** Ref.:

Diríjase la presente comunicación al Sr. Presidente de la Corte Suprema de la Nación, Dr. Ricardo Luis Lorenzetti, a fin de hacerle saber el contenido argumental de la presente y el rechazo de este cuerpo legislativo a la posible vulneración de la Ley 10.606 ante la supuesta apertura de Farmacity en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.-

VISTO:

La ley provincial 10.606 y la preocupación de la gran mayoría de los profesionales farmacéuticos y perfumistas de nuestra ciudad, y de la provincia de Buenos Aires ante la posibilidad de instalación de Farmacity; y

CONSIDERANDO:

Que la ley provincial 10.606 es una norma de neto corte sanitarista que concibe a la farmacia como un servicio público y no como un comercio, que facilita el desarrollo y la extensión del servicio a todos los puntos de la provincia incluso aquellos que no son atractivos desde el punto de vista económico.-

Que en los últimos años se crearon más de 300 farmacias en la provincia, posibilitando la instalación de estas en lugares pequeños dentro del radio de la misma, donde antes no había ninguna. El marco de la ley permite que muchos profesionales se radiquen en el interior provincial para llevar a todos los sitios el servicio de farmacia.-

Que en defensa de la Ley, el Ministerio de Salud de la Nación en 2013, que profundizó el marco legal estableciendo que las farmacias “solo pueden dedicarse a la venta de recetas preparadas, dispensa de drogas, medicamentos, cualquiera sea su condición de expendio, productos destinados a la higiene o estética”.-

Que la decidida intención de estas grandes cadenas de multirubro, con licencia para la venta de medicamentos, pretende vulnerar el espíritu de la ley 10.606 que reglamenta la distribución racional de farmacias de acuerdo a índices geográficos y demográficos, y que las considera un servicio público.

Que aproximadamente el 40% de la facturación de estas grandes cadenas comerciales proviene de productos que no son medicamentos, situación que genera controversia con los kiosqueros y perfumistas, fundamentalmente.-

Que en el año 2012 ésta cadena de farmacia comenzó una contienda judicial con la intención de romper los parámetros que establece la mencionada ley para instalar una farmacia. La vulneración de la ley se daba en tres aspectos:

- a) la distancia (300 metros entre una farmacia y otra),
- b) la densidad poblacional (una farmacia cada tres mil habitantes)
- c) y la prohibición de funcionar bajo la figura de “Sociedad Anónima”

Que esta acción judicial fue rechazada por la justicia en primera y segunda instancia.-

Que de igual manera la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires rechazó el recurso de Inaplicabilidad de Ley interpuesto por la empresa Farmacity.-

Que frente a esto la empresa presentó un nuevo recurso extraordinario federal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación -el cual está pendiente de resolución-.

Que el procurador interino, Eduardo Casal, dictaminó que el artículo 14 de la Ley de Farmacias que rige en la Provincia desde hace más de tres décadas es inconstitucional, abriendo el camino para Farmacity se instale en la Provincia de Buenos Aires.-

POR LO EXPUESTO,

El bloque de concejales de FpV-PJ presenta el siguiente proyecto:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Diríjase la presente comunicación al Sr. Presidente de la Corte Suprema de la Nación, Dr. Ricardo Luís Lorenzetti, a fin de hacerle saber el contenido argumental de la presente y el rechazo de este cuerpo legislativo a la posible vulneración de la Ley 10.606 ante la supuesta apertura de Farmacity en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- A los mismos efectos diríjase también a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Intendente Municipal de Lobos.-

ARTICULO 3º.- Remítase copia de la presente al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y al de la ciudad de Lobos, resaltando el respaldo de este cuerpo Deliberativo a la vigencia de la Ley 1.0606 y al ejercicio profesional farmacéutico que la misma regula.-

ARTICULO 4º.- Dése a difusión pública en todos los medios de prensa orales, escritos, televisivos, y digitales de Lobos.-

ARTÍCULO 5º:- Los vistos y considerando forman parte de esta resolución.-

ARTICULO 6º.- De forma.”

FIRMADO: CARRIQUIRY, PIRANI, BADALONI, PAIS, PIERINI y MARTIRENA.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejál Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Una vez más, si bien esto es un expediente iniciado por los Concejales Pierini y Carabajal, es para solicitar el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para su posterior tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejál Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: En el mismo sentido, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 33/2018 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

PUNTO N° 5) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:-----

Punto N° 5. 1) Expediente N° 55/2017. – Iniciado por: Elba Lucesole – Reclama. Se agrega con fecha 03/04/18: Reiteración del reclamo. (Obrante de fs. 30 a 35 del presente expediente) -- Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para su posterior tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: En el mismo sentido, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 55/2017 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

Punto N° 5. 2) Expediente N° 26/2018. – Iniciado por: Martín Millán – Propone creación del Área de Prensa y Comunicación del H.C.D. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) ----- Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Presupuesto y Hacienda”, para su posterior tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a las Comisiones, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado entonces por unanimidad, que el Expediente N° 26/2018 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Presupuesto y Hacienda”.----

Punto N° 5. 3) Expediente N° 27/2018. – Iniciado por: Marcelo Vassaró – Proyecto de Ordenanza, eximición de Tasa de Alumbrado Público Ley N° 10740 y adhesión a la Ley Nac. N° 27218/15. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”, del mencionado expediente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: En el mismo sentido, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a las Comisiones mencionadas, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 26/2018 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Presupuesto y Hacienda”.-----

Punto N° 5. 4) Expediente N° 29/2018. – Iniciado por: Colegio FASTA – Proyecto de Resolución declarando de Interés Legislativo Municipal la X Posta Atlética “20º Aniversario Colegio Fasta Niño Jesús. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el Expediente 29/2018.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 29/2018.-

Punto N° 5. 5) Expediente N° 30/2018. – Iniciado por: Bruno Patricio – Reclama. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para su posterior tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 30/2018 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----
Punto N° 5. 6) Expediente N° 32/2018. – Iniciado por: Susana Cabrera y otros – Proyecto de Ordenanza imponiendo el nombre “Presidente Raúl Ricardo Alfonsín” a la actual calle Buenos Aires. (Obrante de fs. 1 a 8 del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado entonces por unanimidad, que el Expediente N° 32/2018 pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----
Siendo las veinte horas cuarenta y un minutos, pasamos a un Cuarto Intermedio.-----

– Aplausos –

– CUARTO INTERMEDIO –

(Algunos Concejales que se encuentran en el Recinto toman la palabra, no estando abierta la sesión por tratarse de un Cuarto Intermedio)

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas cincuenta minutos, retomamos la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Si, gracias, señor Presidente. Liliana, lo que entiendo es que en una situación como la que vos mencionas; que entiendo que es porque hoy está concurrido el Concejo y bienvenido sea; justamente las formalidades son las que pueden poner un poco de orden y hacer que la sesión sea entendida por todos en debida forma. Por eso, simplemente, mi sugerencia. Nada más.

CONCEJAL PAIS: Ehh... sí...

Público presente interrumpe a gritos.-

CONCEJAL PAIS: Perdón... perdón...

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Silencio por favor!...

Público presente interrumpe a gritos.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Silencio por favor!... Así continuamos... ¡Gracias!...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL PAIS: ¡Señor Presidente!...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Silencio por favor!... Así continuamos... ¡Gracias!...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL PAIS: ¡Señor Presidente!...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Orden, orden, por favor!... A ver...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL PAIS: En eso coincidimos con el Concejal Zabalo, vamos a pedirle a los compañeros que están en la barra, a los que están abajo, que no demos ninguna excusa para que se empañe el acto de hoy... democrático de hoy.-

Gritos y aplausos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Igualmente nos está haciendo... por ahí... un poco de... nos está haciendo el llamado de atención el Secretario Adjunto, porque todo esto tiene que quedar grabado, Liliana. Por eso, a la apertura del Cuarto Intermedio le iba a dar la palabra al Concejal Carabajal. Tiene la palabra Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Sí, reitero lo expuesto con anterioridad, señor Presidente. Que cada uno de los Concejales, en presencia de cada uno de los vecinos de aquí de Lobos, hoy, en este día tan especial, dé su posición con respecto a esto; porque considero que la situación económica de todos los lobenses está pasando por un momento muy desagradable. Nada más, señor Presidente.-

– Gritos y aplausos –

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. A ver, sin perjuicio de quedar por formalista, entiendo que lo que corresponde es tratar el Expediente 5/2018; y recién al momento de tratar el Expediente 25/2018, si es que la moción del Concejal es puntualmente para ese expediente, es donde debería tratarse la moción en cuestión de voto uninominal propuesta por el Concejal Carabajal. Me parece que lo que corresponde es tratar el Expediente 5/2018 y luego el Expediente 11/2018.-

Gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bueno, vamos a seguir con el Orden del Día.-----

PUNTO N° 6) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES:-----
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 5/2018. – Iniciado por: Isabel Mansione y otros – Solicitan se declare Patrimonio Cultural de Lobos la vivienda situada en Ruta Nac. N° 205 y Calle Necochea. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Carabajal, Vivas, Abib, Pirani y Valderrama. Y dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Ferrarese, Dinomo, Carabajal, Carriquiry y Zabalo.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrantes de fs. 23 a 25 del Expediente N° 5/2018.-----

“VISTO

El edificio ubicado a la vera del Kilómetro 99,5 de la Ruta Nacional N° 205, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Quinta 152, Parcela 4, del Partido de Lobos (062); y

CONSIDERANDO

Que el mismo fue construido alrededor del año 1880.-

Que la vivienda fue el punto de partida para la realización de investigaciones en Lobos y en Teggiano (Italia), dada la documentación histórica y las historias orales de los que la habitaron en el siglo XIX y XX.-

Que en ese marco comienza el Proyecto “Recuperando la Memoria Colectiva”, que incluye una investigación acerca de cuantos teggianenses arribaron a Lobos desde 1860; y que en función de ese dato- corroborado por el Municipio de Teggiano- se hizo posible construir la hermandad entre Teggiano, un pueblo de Salerno, Italia y la ciudad de Lobos, mediante Ordenanza 2494/2010.-

Que eso dio lugar a recuperar vínculos de intercambio socio cultural, educativo y productivo, favoreciendo la realización de proyectos conjuntos para “El cuidado de la vida” en distintas escuelas primarias y secundarias.-

Que de esta forma se puso en marcha una amplia red binacional que hoy presenta el resultado de los trabajos documentados desde esa vivienda, y luego proyectado en nuevos trabajos que desde hace cinco años se realizan en escuelas de Teggiano, de Napoles y de Milan; y se presentan en el mayor congreso italiano de Educación que se realiza bianualmente en la ciudad de Rimini, dentro del Programa binacional que hoy se llama Educreando.-

Que Los trabajos académicos y educativos realizados y en los cuales esta vivienda significó y significa un anclaje de la comunidad teggianense en Lobos, por su antigüedad, data aproximadamente de 1880, su diseño, un rancho de ladrillo y adobe, con chapas inglesas de aquellos años, que se mantienen en perfecto estado, dan cuenta del simbolismo de la cultura teggianense que se va integrando a Lobos desde el año 1860 en que arribara el primer teggianense, según referencias del museo de Ciencias Naturales de Lobos.-

Que por ello es histórico para Lobos, y por ello posee valor cultural.-

Que el 23 de Diciembre de 2008 el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 2437 de Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de nuestra Ciudad, la que establece el marco jurídico para proceder a la declaratoria de Patrimonio Municipal.-

Que el Artículo 1º de la mencionada Ordenanza declara como “**Patrimonio Cultural de Lobos**” aquellos bienes muebles e inmuebles cuyos valores intrínsecos los constituyan en irremplazables por sus características excepcionales y que tengan relevancia comprobada como componentes de la herencia espiritual o intelectual de la comunidad asentada dentro de los límites de nuestro Partido”.-

Que por obras en la Ruta 205, que significaran un enorme progreso para la zona, el edificio corre el riesgo de ser demolido.-

Que sin perjuicio de lo antes expuesto, es facultad y obligación de este Honorable Cuerpo cuidar los lugares que, por sus condiciones edilicias, culturales y/o espirituales hablen entre otras cosas de la historia de Lobos, conformando la identidad y esencia más profunda de un Partido que no obstante ser cada vez más urbano, tiene un carácter eminentemente rural en su origen.-

Por ello, los abajo firmantes os aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese **PATRIMONIO CULTURAL DE LOBOS** al edificio ubicado a la vera del kilómetro 99,5 de la Ruta Nacional 205, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección F, Quinta 152, Parcela 4, del Partido de Lobos (062).-

ARTÍCULO 2º: Se determinará un plazo no mayor a 180 días hábiles para la confección de un informe técnico, que será solicitado al área encargada de Planeamiento, con asesoramiento de las áreas de Cultura y Turismo, a fin de confeccionar un relevamiento del bien declarado.-

ARTÍCULO 3º: Los actuales titulares de Dominio, y quienes le sucedan en el tiempo, no podrán realizar modificaciones sobre el edificio que alteren la fachada o estructura básica de la edificación sin previa autorización del Departamento Ejecutivo Municipal, quien en cada caso deberá evaluar a través del área pertinente la factibilidad de la obra, siempre teniendo en cuenta no alterar la esencia del Bien Patrimonial.-

ARTÍCULO 4º: Dése copia del presente a los Titulares de Dominio del Bien, al Departamento de Catastro del Municipio de Lobos y a la Dirección Nacional de Vialidad.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-”

“Lobos, 19 de Abril de 2018.-

Ref.: Expte. Nº 5/2018.-

VISTO: El dictamen producido por la Comisión de “**ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**”.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**”, **ADHIEREN** al dictamen mencionado.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar los dictámenes de Comisión, leídos por Secretaría.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bueno. Queda aprobado por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente Nº 5/2018.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente Nº 11/2018. – Iniciado por: Adrián Domingo Apella – Proyecto de Ordenanza declarando Patrimonio Cultural de Lobos el “Almacén de Apella”. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Vivas, Carabajal, Pirani, Abib y Valderrama. Y dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Ferrarese, Dinomo, Carabajal, Carriquiry y Zabalo.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrantes a fs. 6 y 7 del Expediente Nº 11/2018.-----

“Lobos, 19 de Abril de 2018.-

VISTO: El Expediente **Nº 11/2018.** – Iniciado por: Adrián Domingo Apella – Proyecto de Ordenanza declarando Patrimonio Cultural de Lobos el “Almacén de Apella”.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**”, os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza, de acuerdo al texto presentado por el D.E.M.-”

“Lobos, 19 de Abril de 2018.-

Ref.: Expte. Nº 11/2018.-

VISTO: El dictamen producido por la Comisión de “**ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**”.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES**”, **ADHIEREN** al dictamen mencionado.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 11/2018.-----

Ahora sí vamos a poner a consideración, la moción del Concejal Carabajal, con el tema de la votación uninominal.-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

– Aplausos –

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

– Aplausos –

CONCEJAL BRUNO: ¡Señor Presidente!

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Lo vamos a aprobar, siendo que en la labor parlamentaria habíamos conversado otra cosa, ¿no?...

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien...

CONCEJAL BRUNO: ... Esto tiene que quedar en claro también.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Voy a diferir, porque no se habló el tema en la labor parlamentaria...

CONCEJAL BRUNO: Martín, llegaste a...

CONCEJAL CARRIQUIRY: ... fui a preguntar al bloque con anterioridad, ofreciendo la posibilidad de que hagamos la votación uninominal; coincidencia que teníamos con el Concejal Carabajal y el resto del bloque. Y, bueno, fue peticionada por el Concejal Carabajal, y la vamos a acompañar como lo hicieron ustedes. Creo que...

CONCEJAL BRUNO: ... Está bien...

CONCEJAL CARRIQUIRY: ... creo que es lo correcto.-

– Aplausos –

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Apruebo la moción presentada, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobada por unanimidad, la moción de la votación uninominal.-----

Por Secretaría dará lectura de los dictámenes el Secretario Apella.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 25/2018. – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Proyecto de Ordenanza declarando la Emergencia Tarifaria en materia de servicios públicos. Tiene dictamen de mayoría y de minoría de las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”. Dictamen de Mayoría de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”:
“Lobos, 24 de Abril de 2018.

VISTO: El Expte. 25/2018 iniciado por Bloque del Partido Justicialista – Frente para la Victoria, caratulado “Proyecto de Ordenanza declarando la Emergencia Tarifaria en materia de Servicios Públicos”.

CONSIDERANDO: Que la regulación de los servicios públicos de provisión de energía eléctrica y gas no son materia de competencia de los Concejos Deliberantes, por lo que mal podríamos dictar la emergencia en la materia.

Que el artículo 2º del proyecto propone “Instruir al Departamento Ejecutivo a que utilice todos los mecanismos legales a su alcance para asegurar el acceso a los servicios públicos esenciales”, lo expuesto, configuraría un claro exceso de parte de este Honorable Cuerpo, configurando una intromisión de la función legislativa en la del departamento ejecutivo.

Que la solicitud establecida en el Artículo 3º del Proyecto, no se correspondería con la figura de una Ordenanza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, sino debería proponerse un Proyecto de Comunicación.

Que sin perjuicio de las observaciones técnico-legales detalladas en los puntos anteriores, que hacen inviable la aprobación del proyecto de ordenanza en tratamiento, de acuerdo a los términos presentados, corresponde mencionar algunas cuestiones sobre el tema de fondo:

Entre el año 2000 y 2015 los precios de la economía subieron un 1400%. La tarifa de electricidad en el Área Metropolitana de Buenos Aires subió un 30%. Es decir que el precio de cualquier producto que valía \$ 100 en 2000 pasó a valer \$ 1500 en 2015, y sin embargo la tarifa que valía \$ 100 en 2000 paso a costar \$ 130 en 2015.

En simultaneo, subía el costo de generación de esa energía. Producir un Megawatt/hora en 2003 costaba unos USD 10. Producirlo en 2015 costaba unos USD 70. Es decir, hacia 2015, el costo de producción se multiplico por 7. Sin embargo los usuarios pagábamos USD 10 en 2015. La contracara de este desmanejo fue un enorme esfuerzo fiscal, derroche no solo ineficiente sino también injusto, con altísima incidencia a favor de la región más rica del país y en los segmentos más ricos. Por cada dos pesos que recibía el sector más rico, el más pobre recibía 1.

Es muy difícil transmitir la enormidad de recursos que eso implica. Entre 2003 y 2015 se gastaron 24 puntos del PBI en subsidios a la energía y combustibles. A precios de hoy eso son unos 150 mil millones de dólares. El equivalente a la construcción de 17 autopistas entre Ushuaia y la Quiaca.-

Que los hogares argentinos consumen un 50% más en promedio que un hogar uruguayo o chileno, y se paga por ese consumo un 40% menos.

Que las consecuencias de no normalizar los precios de las tarifas serían más nocivos que los efectos de hacerlo, ya que la diferencia entre el costo de generar, transportar y distribuir la energía con lo que el consumidor paga, alguien lo solventa, y se puede hacer a través de tres mecanismos:

- Impuestos: todos estamos de acuerdo en que hay que empezar a bajar los impuestos.
- Deuda: seguir tomando deuda es insostenible en el tiempo.
- Emisión de moneda (inflación): La inflación golpea mas duro a los sectores de menores ingresos.

Que si bien sabemos que estas medidas son dolorosas, estamos convencidos que son necesarias e impostergables, y que constituyen la soluciones de fondo a problemas no generados por esta administración, siendo poco comprensible que propongan como solución las mismas medidas que son la causa de lo que hoy se está viviendo.

Que se han implementado tarifas sociales en beneficio de los sectores socioeconómicos más vulnerables.

Que actualmente tanto el gobierno nacional como provincial se encuentra trabajando en la implementación de medidas que mitiguen la incidencia de los aumentos en los servicios públicos básicos.

Por todo lo expuesto, los abajo firmantes, miembros de vuestra Comisión de **Legislación, Interpretación, Peticiones y Poderes**, os aconsejan el rechazo del Proyecto de Ordenanza mencionado en el visto.

Firmado: María Agustina Dinomo, Carlos Daniel Zabalo, Eduardo Ferrarese”.-

Público presente interrumpe a gritos, silbidos y abucheos.-

SECRETARIO APELLA: Dictamen de minoría: “Lobos, 24 de Abril de 2018.

Referencia: Expte Nº 25/2018. – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Proyecto de Ordenanza declarando la Emergencia Tarifaria en materia de servicios públicos.

Los abajo firmantes, miembros de vuestra Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, os aconsejan la sanción del proyecto de acuerdo al texto presentado.

Firmado: Dardo Carabajal, Martín Carriquiry”.-

– Aplausos –

SECRETARIO APELLA: Dictamen de mayoría de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”: “Visto: El Expte. Nº 25/2018 iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria, caratulado “Proyecto de Ordenanza declarando la Emergencia Tarifaria en materia de Servicios Públicos” obrante en el presente expediente, los abajo firmantes miembros de vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda, adhieren al despacho de mayoría emitido por la Comisión de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes.

Firmado: Enrique Oyarzun, María Agustina Dinomo, Oscar Bruno”.-

Dictamen de minoría de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”: “Lobos, 24 de Abril de 2018. Referencia: Expte Nº 25/2018. – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Proyecto de Ordenanza declarando la Emergencia Tarifaria en materia de servicios públicos.

Visto: El despacho de fecha 24/04/2018 producido por la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” Adhieren los abajo firmantes, miembros de vuestra Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, adhieren al mencionado despacho.

Firmado: Dardo Carabajal, Cesar Martirena”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para recordar que en el voto uninominal, el mismo debe hacerse de acuerdo al orden alfabético de los apellidos que registramos cada uno de los Concejales.-

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.----- Tiene la palabra la Concejal Abib.-

CONCEJAL ABIB, María Inés: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el despacho de mayoría.-

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Badaloni.-

CONCEJAL BADALONI, Jorge Alberto: Es para aprobar el despacho por minoría, señor Presidente.-

Gritos y aplausos.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO, Oscar Adalberto: Es para aprobar el despacho por mayoría.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: Es para aprobar el despacho por minoría, señor Presidente. Y me permite... si me permite, quisiera agregar unas palabras. Este gobierno de CAMBIEMOS llegó al poder acusándonos de un relato. Y hoy el relato lo hacen ellos, haciéndonos creer que existe un país que va para adelante, que estamos llenos de riquezas. Y la realidad que afrontamos constantemente todo el pueblo trabajador, es de una miseria constante, es de un abuso terrible con el tema tarifario. En el Ministerio de Agricultura quedaron cesantes trescientos treinta compañeros más. En Lobos, producto del famoso pacto fiscal, que la señora Gobernadora mandó a firmar, en pocos meses más treinta familias de cooperativistas quedarán en la calle. Nada más, señor Presidente.-

Gritos y aplausos.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: Gracias, señor Presidente. Adelanto mi voto, que es por el despacho de minoría, que suscribimos con el Concejal Carabajal...

– Aplausos –

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Y quiero fundarlo ese voto, en consideraciones de hecho y de derecho, por la situación que están atravesando miles de vecinos de nuestra ciudad, y por la que atraviesan millones de argentinos en todo el país, a raíz de decisiones políticas tomadas desde CAMBIEMOS. Nosotros esta problemática de las tarifas la recogimos ya en abril del año dos mil dieciséis, cuando salimos a juntar firmas y hablar con todos los vecinos, casa por casa, donde ya empezaba a ser una problemática y que a futuro iba a traer las consecuencias que hoy trae, que se han masificado. En aquel entonces acompañamos una medida, un amparo colectivo, iniciado desde los blo... desde el bloque de Concejales Justicialista... perdón... desde el bloque de Diputados Justicialista de la Provincia de Buenos Aires. Medida que luego fue dejada sin efecto y que hoy trae como consecuencia este aumento de tarifas. Aquellos jueces que fallaron en estos amparos; iniciados por legisladores e iniciados por otras... por organizaciones y por particulares; algunos de ellos en la democracia, en la república de CAMBIEMOS, están sido some... están... se están sometiendo a procesos judiciales y poniendo en juego sus cargos. Eso es la democracia y la república que hoy... que nos propone CAMBIEMOS. Por otro lado, también recuerdo y es bueno hacer memoria, porque cuando se habla de trabajar para los vecinos, la Unión Vecinal... la Unión Cívica Radical, perdón, hace unos años estaba juntando firmas en la plaza, golpeando en las casas de los vecinos, porque había un aumento. En aquel entonces, el salario superaba ampliamente lo que eran los costos de las tarifas, y superaban ampliamente lo que eran los costos de la inflación, y cada uno de los vecinos podía crecer, podía planificar y podía seguir adelante con su vida, sin llegar a fin de mes ajustado. Pero en aquel entonces juntaban firmas; y hoy están rechazando en este Concejo, un proyecto que declare la emergencia económica...

– Aplausos – Gritos y aplausos.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... No, no, no... paren... paren...

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Silencio por favor, orden!... Así termina de hacer la alocución el Concejal Carriquiry. ¡Por favor!

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Evitemos, evitemos esta situación, por ahí un compañero decía que a mí me pasó en una apertura sesiones... pero somos diferentes; es decir, si no estaríamos en CAMBIEMOS; y nosotros respetamos a los que piensan diferente y respetamos la democracia... y yo hoy...

– Aplausos – Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Expresión, que también como dice el Concejal Zabalo, siendo Presidente, lo hizo a quienes eran militantes de CAMBIEMOS en aquel entonces. No cambiemos el eje de discusión, porque es tal vez lo que nos proponen desde el Gobierno Nacional y Provincial desde CAMBIEMOS. Y nosotros no cambiemos el eje de discusión, porque hoy acá estamos discutiendo que hay vecinos... los que tienen que cerrar su puerta como comerciantes, siendo su única fuente de ingreso, y otros que no llegan a fin de mes, a pagar la tarifa...

- Aplausos – Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Por eso, reitero, lo más...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... lo más saludable, es que todos respetemos la decisión que se tome en este Concejo, porque nosotros somos así; al menos este bloque, los peronistas somos así, de respetar las instituciones y respetar las decisiones que se toman en democracia, nos gusten o no nos gusten. Por otro lado, hace una semana o menos de una semana, los diputados de CAMBIEMOS no dieron el quórum para tratar lo que... lo que sería un proyecto que pone fin a los aumentos por el plazo de un año y que, en forma simultánea, deja sin efecto al treinta y uno de diciembre aquellos aumentos que ya hoy están pagando los vecinos. Cuando tuvieron que saquear a los jubilados, dieron el quórum. Cuando tuvieron que votar a favor de los fondos buitres, también dieron el quórum. Así que eso, de que están trabajando para el vecino y que tenemos que hacer el esfuerzo; no le creemos más...

- Aplausos – Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Por otra parte, la excusa de los aumentos, creo que hoy todos lo que estamos acá y que lo estamos sufriendo, saben que obedecen a una sola causa, a una sola cuestión; y que va más allá de las formalidades de si se sanciona una Ordenanza o no, como dice el despacho de mayoría; se trata de una decisión política, que es de beneficiar a las empresas prestadores de energía eléctrica...

- Aplausos –

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Y de lo que no tenemos que tener miedo de decir, que los dueños de las empresas prestadoras de energía eléctrica, son los amigos y socios del Presidente de la Nación...

- Aplausos – Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Yo les pregunto a todos los vecinos aquí presentes y a quién tiene la posibilidad de escuchar: en algún momento quisieron poner la excusa, de que se iban a evitar los cortes de luz. ¿Alguno en su casa le mejoró la calidad de servicio?

El público presente responde, “¡no!”.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... ¿Alguno vio inversiones de las empresas prestadoras de energía eléctrica?

Responden “¡no!”, y siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Bueno, la plata dónde está. La plata se la están llevando las empresas de energía eléctrica; se la están...

Gritos y aplausos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Es mentida que existía una crisis de energética, porque hoy en Argentina con tarifas exorbitantes se sigue... se produce menos energía que con anterioridad. Es mentira que iban a mejorar los servicios, como decíamos. Y es mentira que iban a zanjar el déficit que había, porque hoy Argentina tiene un déficit mayor al de hace dos

años y medio atrás. Entonces lo que están haciendo, es tomarle la plata del bolsillo a cada uno de los vecinos para beneficiar estas empresas de energía eléctrica...

Gritos y aplausos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Después nos hablan de salud, nos hablan de educación, de trabajar en conjunto... ¿Cómo hace una familia que no llega a fin de mes? ¿Cómo hace un comerciante que tiene que cerrar sus puertas, para darle educación y trabajo... para darle educación y salud a sus hijos? Si la inflación no la pueden parar, el déficit sigue creciendo, le recortaron a los jubilados y congelaron los salarios en un quince por ciento. Díganme qué familia puede subsistir o puede seguir adelante, en esta crisis que han inventado y que hoy sigue siendo el caballito de batalla, para ocultar estos negociados entre Presidente sus socios y amigos...

Gritos y aplausos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Para cerrar, para cerrar y evitar... yo se que cada uno de ustedes mañana se tienen que levantar a trabajar y tienen que seguir adelante, para pagar a luz entre otras cosas...

Gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Pero creo...

Gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Orden por favor!... ¡Martín!... ¡Orden por favor!... ¡Martín!...

Siguen los gritos y cánticos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Martín!...

Siguen los gritos y cánticos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Orden así terminamos, por favor!...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Martín!...

Siguen los cánticos y gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Continúa con la alocución, por favor Martín, dale...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Ese es el testimonio; y está bueno que están todos los medios presentes; ese es el testimonio real de los que le pasa a los vecinos; ese es un testimonio que no tiene ninguna otra connotación, como a veces se quiere hacer parecer; ese es el testimonio de las personas que, día a día, tienen que salir a trabajar y no les alcanza para pagar las tarifas; y que lo que menos esperaban hoy, en este recinto, era una declaración, un gesto de grandeza de este Cuerpo, de decir "en Lobos estamos en emergencia, que hay vecinos que no la pueden pagar", y que nosotros como... como...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... nosotros...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... nosotros...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... nosotros como Cuerpo político, teníamos esa obligación. Lamentablemente no va a suceder. Para finalizar y no extenderme más; lo de la Gobernadora, el día de ayer, creo que fue la gota que rebalsó el vaso. La Gobernadora, el día de ayer, anuncia una baja que puede ir entre el seis y el quince por ciento, según sus dichos; cuando las tarifas, en el menor de los casos, han aumentado por encima del quinientos por ciento y por el...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Es así, pan y circo, como dice la compañera...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... El seis por ciento que quieren hacerle...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... en un aumento de tarifa que...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... en un aumento de tarifa que...

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Por favor! A ver si hacemos un poco de silencio, así termina el Concejal Carriquiry su alocución; porque tienen que seguir todos los Concejales con el resto de la alocución y votación...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Y saben que es lo peor, para sintetizar, saben...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... saben que es lo peor de todo, que ese descuento que hace la Gobernadora, es lo único que volvía para todos nosotros en concepto de servicio u obra pública...

Aplausos y gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... No le sacan a las empresas, no le sacan a los amigos del Presidente; nos la sacan a todos los vecinos desfinanciando, incluso al municipio de Lobos...

Aplausos y gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Y finalmente... finalmente; esto lo pido y lo hago en forma personal; se lo pido al señor Intendente Municipal de Lobos, que tenga el coraje, que este bloque lo va a acompañar, que los vecinos de Lobos están dispuesto a acompañar, para que la Gobernadora, para que el Presidente de la Nación, reviertan esta decisión, que no tenga reparos en salir a defender los beneficios de los vecinos, muchos de ellos que lo votaron; que se ponga al frente del reclamo, como lo hizo cuando fue la ciento veinticinco, que...

Aplausos y gritos del público presente.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... cuando fue la ciento veinticinco, cortaba la ruta y no dejaba trabajar a los vecinos de Lobos, nunca a los comerciantes que cierran las puertas, a los vecinos que no pueden pagar las tarifas, no puede encabezar el reclamo, no tiene vergüenza...

Aplausos y gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Orden por favor, así continuamos!... ¡Gracias!

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: ... Reitero la aprobación al despacho de minoría, que suscribimos con el Concejal Carabajal y adhirieron de la otra Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra la Concejal Dinomo.-

CONCEJAL DINOMO, María Agustina: Gracias, señor Presidente. Para adherir al despacho de la mayoría.-

Gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Ferrarese.-

CONCEJAL FERRARESE, Eduardo Valentín: Es para adherir al despacho de mayoría, señor Presidente.-

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Martirena.-

CONCEJAL MARTIRENA, César Alberto: Gracias...Gracias, señor Presidente. Yo... veo ahí un cartel...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Silencio, por favor! Así cada uno de los Concejales puede expresarse...

CONCEJAL MARTIRENA, César Alberto: ... veo ahí, justo está frente mío, un cartel que dice: que un sueldo de nueve mil pesos, que paga seis mil de luz. Si esa... esa vecina no está en estado de emergencia; yo ya no entiendo más nada. Creo que nosotros tenemos la obligación, de escuchar a los vecinos. Y esto no es algo partidario o algo de un sector. Esto es algo que indudablemente nos está perjudicando a todos. En el despacho de mayoría, habla de lo malo de los subsidios, un relato de los que les gusta crear a CAMBIEMOS. Voy a nombrar algunos países que tienen subsidio en la energía: Estados Unidos, China, Canadá, Australia... todos los países tienen subsidio a la energía. Y todo país tiene subsidio en la energía, por encima de lo que tiene Argentina. Entonces, esa plata que el estado pone en subsidio, no le está regalando nada a nadie. Esa plata vuelve en consumo, esa plata le vuelve al comerciante, le vuelve a la PyME. Le vuelve a todos los que hoy están sufriendo, por el gran costo que es el tarifazo. Por eso voto el despacho en minoría.-

Aplausos y gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Oyarzun.-

CONCEJAL OYARZUN, Enrique Miguel: Gracias, señor Presidente. Para votar el despacho de mayoría.-

Gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra la Concejal Pais Liliana.-

CONCEJAL PAIS, Liliana Graciela: Gracias, señor Presidente. Cuando el estado se corre, cuando ya no nos protege, cuando no nos garantiza, se provocan crisis sociales que son inevitables; y más cuando se busca beneficiar a privados, o a individuales, se logra una mercantilización de un servicio que es vital para la vida. Esa mercantilización de los servicios, esa comercialización de los servicios, sobre el bienestar general, hace que se precarice al ciudadano, al vecino. Y cuando pensaba en todo esto, buscaba el concepto de precarización, dónde había nacido, cómo había nacido. Y me resultó curioso esto: Dícese que el origen es del latín, etc., etc., que es cuando un arrendador... un arrendatario tomaba lugar de un arrendador,

pero no tenía estabilidad y estaba supeditado a que ese arrendador cuando se le antojara, en tiempo y forma, lo sacara de ahí. Y eso fue lo que a mí me hizo sentir, que esto es lo que nos pasa a todos, es lo que nos pasa en el cotidiano. El vecino que hoy nos acompaña, es porque está sintiendo eso, no es otra cosa que la inseguridad social que sentimos, que es una manera de precarización. ¿Por qué? Porque el vecino hoy tiene que elegir entre el alimento para sus hijos, y la tarifa; entre la salud y medicamento para sus hijos y los abuelos, y la tarifa; entre la vestimenta, y la tarifa; entre la educación, y la tarifa. Y es poco dignificante, porque uno no se puede acostar todas las noches - y como madre se lo digo - y pensar al otro día si van a tener las condiciones dignas para darle a su hijo; si van a tener las condiciones...

Aplausos y gritos del público presente.-

CONCEJAL PAIS, Liliana Graciela: ... si van a tener las condiciones necesarias para asegurarle lo mínimo indispensable. ¿Y qué es cuando digo mínimo indispensable? La dignidad de poderle pagar un boleto para transportarse hasta el colegio; porque resulta que para lograr que me den el boleto estudiantil, etc., etc., tengo que poder bajar por Internet una planilla, tengo que tener electricidad, tengo que tener Internet y todo se va demorando...

Aplausos y gritos del público presente.-

CONCEJAL PAIS, Liliana Graciela: ... Esto se provoca únicamente por estar en un estado ausente. Y pensamos que como la crisis es general, y yo creo que nos atañe a todos, por eso pedíamos en este proyecto..., que por ende doy por aprobado el proyecto de minoría, pero pensábamos que también los compañeros de CAMBIEMOS nos iban a acompañar. ¿Y por qué? Porque es un tema de todos, no es partidario. Es algo que nos afecta a todos...

Aplausos y gritos del público presente.-

CONCEJAL PAIS, Liliana Graciela: ... El estado no tiene derecho a tocarnos el bolsillo, el estado no nos puede sacar la libertad mínima e indispensable de decidir qué hacemos con el trabajo digno, a aquellos pocos que les quedan el trabajo digno...

Aplausos y gritos del público presente.-

CONCEJAL PAIS, Liliana Graciela: ... Nos reducen a la miseria de poder agarrar migajas de lo que a los demás les sobra. ¡Entonces no es justo! ¿Por qué? Yo le pido perdón a la familia y a los chicos que vemos, hoy por hoy, porque ellos no entienden, son muy chiquititos; pero entienden que vienen a acompañar a su familia a una lucha que es para ellos. Porque nosotros planteábamos otro futuro y teníamos otra idea de bienestar. No esta miseria que estamos viviendo todos. Nada más, señor Presidente.-

Aplausos y gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra la Concejala Pierini.-

CONCEJAL PIERINI, Cecilia Fabiana: Gracias, señor Presidente. Yo quiero expresar brevemente que me apena, de verdad el corazón, que un gobierno que fue elegido por el voto y la confianza de un pueblo, que creyó en la palabra "cambio", hoy le responda con un tarifazo, que literalmente significa sacarle la comida de la boca a la gente. Un pueblo que, entiendo, hoy empieza a despertar. Así que tenemos en consideración, este despertar de un pueblo que está tomando conciencia del error y del equívoco en lo que creyeron, sinceramente, inocentemente quizás. Voy a aprobar el despacho de minoría.-

Aplausos y gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra la Concejala Pirani.-

CONCEJAL PIRANI, Carla Aldana: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el despacho de minoría.-

Aplausos y gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA, Marco Santiago: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el despacho de mayoría.-

Gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra la Concejal Vivas.-

CONCEJAL VIVAS, Elena Amanda: Es par... es... mi voto es por el despacho de mayoría.-

Gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Orden por favor!

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene... tiene la palabra... ¡A ver, silencio por favor!

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... Si no hacemos orden, voy a tener que suspender la sesión... así terminamos...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... dale...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Por favor! Así terminamos todo tranquilo...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: Gracias, señor Presidente...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Silencio por favor!...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: Gracias, señor Presidente. Bueno, si bien creo que en parte el bloque, o los integrantes del bloque del Frente para la Victoria, así como el bloque... el unibloque de MILES, han expresado claramente sus posturas, y es totalmente aceptable, son vecinos de Lobos con los cuales podemos no coincidir en ciertas cosas; pero es una postura aceptable. Creo que también han dado la base...

Gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... también han dado la base de por qué este Proyecto de Ordenanza...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Silencio por favor!

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... también decía...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Por favor silencio! Hacemos orden, así terminamos la sesión tranquilos y en paz; gracias...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... también decía, han dado...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... también decía, han dado de alguna manera sustento a lo por nosotros mencionado respecto de la forma; y luego voy a entrar en el fondo. Pero digo, no es una cuestión menor, el hecho de que el Artículo 1º de la Ordenanza presentada, tal vez los vecinos no lo conocen, porque no se ha leído el texto, pero hablaba de declarar la emergencia tarifaria de servicios públicos...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Por favor!...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Silencio por favor!

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Les decía, entonces, el Artículo 1º declaraba la emergencia tarifaria en materia de servicios públicos, así, de manera amplia. Y la realidad es que así, de manera amplia, la única emergencia tarifaria, el único servicio público -puede haber alguno más- pero sería por ejemplo el de recolección. Dado que claramente el servicio público de electricidad y gas no corresponden a la órbita municipal. Y claramente, cuando hablaban de la falta de quórum en diputados, del bloque de CAMBIEMOS, uno puede estar o no de acuerdo - particularmente no estoy de acuerdo, por eso estoy aquí sentado hoy, dando la discusión en la banca, ¿sí?- podemos no estar de acuerdo con la falta de quórum, pero lo que queda claro es que el ámbito para discutir esto y lograr algo que efectivamente hubiese tenido un resultado, era el Congreso de la Nación. Que era esa, ¿sí?, la institución en la cual debía comprobarse...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Por otra parte...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Orden por favor!...

Siguen los gritos y cánticos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Silencio por favor!...

Siguen los gritos y cánticos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡A ver, seamos respetuosos por favor, de la palabra de todos los Concejales!...

Siguen los gritos y cánticos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... Así como lo hicieron cada uno del resto y podemos finalizar tranquilos esta sesión. Muchas gracias.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Por otra parte, y si bien está claro que lo que se buscaba con este proyecto era un gesto, ¿sí?, tampoco tenemos que perder de vista que estamos el Concejo Deliberante, los Concejales digo, para legislar; y en el marco de esa legislación debemos hacerlo de acuerdo a los instrumentos que tenemos. Eventualmente, ¿sí?, se debería haber proyectado bajo otro formato el proyecto que en definitiva se está tratando hoy. Lo cual no quiere decir, y no voy a ser en esto hipócrita, que hubiésemos acompañado o no al mismo; pero digo, desde el punto de vista formal, está claro que el proyecto adolece de serias... serias... defici...

Gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... con respecto...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... con respecto a algunas otras apreciaciones, como por ejemplo las que tienen que ver con que hay países en el mundo que tienen incluso un nivel de subsidio mayor al nuestro...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Silencio por favor, así terminamos! Dale... seguí Daniel, por favor.-

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... se comparaba.... comparaba César, y es cierto lo que él dice, a países como Estados Unidos, Canadá, Holanda, ¿sí?...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... también...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Por favor, podemos hacer silencio!... Gracias...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... También es cierto que si nos comparamos con países que, por ahí, pueden tener una situación, una idiosincrasia más parecida a la nuestra, como pueden ser los países...

Siguen los gritos y cánticos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Continuamos! Gracias.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Decía entonces, que, si la comparación la hacemos con países latinoamericanos, ¿sí?, ya...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... ya entonces, les decía, si hacemos esta comparación con países latinoamericanos, vemos cómo, al dos mil quince, ¿sí?, el nivel de subsidio que nuestro país tenía, estaba por encima de absolutamente todos los países de la región; salvo uno: Venezuela.

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Y esto, claro, no es casualidad. Porque Venezuela, como es conocido por todos, es un país productor de petróleo por excelencia, ¿sí?, donde sale más barato un litro de nafta que un litro de agua...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Esto... esto sin mencionar, que cuando comenzó...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... esto...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ...esto sin dejar de lado, que, cuando comenzó este sistema, ¿sí?, sostenido de subsidios, con incremento de los costos de producción de energía, ¿sí?, nuestro país era exportador de energía. Sin embargo, al año dos mil catorce, nuestro país tenía que gastar más de once mil millones de dólares anuales en importación de energía; esto es gas, electricidad y petróleo...

Gritos y cánticos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡A ver, por favor! Pido una vez más, seamos respetuosos de la palabra de cada uno de los Concejales; y después hacemos todas las exposiciones que quieran...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... sino...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... A ver, como todos... todos tuvieron su oportunidad de hablar, por favor...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... vamos a dejar que el Concejal Zabalo termine...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Con relación a la supuesta ausencia del estado, creo que es conocido por todos la existencia de una tarifa social, a la cual pueden acceder todos aquellos vecinos, ¿sí?, que...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... les decía, entonces, es de conocimiento de todos la existencia de la tarifa social. Que por ejemplo, en el caso de este vecino que nos decía que ganaba nueve mil pesos y pagaba seis mil de factura, ¿sí?, claramente, claramente ese vecino, por el monto de sus haberes -nueve mil- podría acceder a la tarifa social, y en ese caso pagar...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Por favor! A ver...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Usted puede...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Por favor!...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Usted puede acceder a la tarifa social señora...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Señora!...

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Usted puede acceder a la tarifa social...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Si tiene el medidor a su nombre, puede acceder a la tarifa social...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Orden, por favor!

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ¿Con tarifa ...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ¿Con tarifa social? Por eso, podría acceder a la garrafa, a la garrafa social puede ser...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... ¡Si continuamos de esta manera, levanto la sesión!... No me va a quedar otra que levantar la sesión, si no la podemos terminar... ¡Por favor! Seguí Daniel.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: Gracias, señor Presidente. Está claro...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... está claro...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ...está claro que es atendible, que son atendibles, todos los casos que los vecinos están planteando. Pero no lo es menos que existe por parte del estado un...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Les pido, les pido por favor que me dejen terminar con mi alocución.

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL MARTIRENA, César Alberto: ¡Por favor! ¡Por favor! Vamos a dejar que esto termine en paz... que Daniel pueda hablar tranquilo...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ¡Silencio! Sí, por favor, gracias Martirena. Si no hago un Cuarto Intermedio; y terminamos después del Cuarto Intermedio...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: ... si no podemos terminar...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL PAIS, Liliana Graciela: ¿Me da la palabra dos minutos, señor Presidente?...

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: Estoy, estoy en uso de la palabra, estoy en uso de la palabra...

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Está con la palabra el Concejal Zabalo...

CONCEJAL PAIS, Liliana Graciela: ... Quiero... quiero... quiero que los compañeros que están en la barra entiendan que el Presidente tiene gana de mandar a un Cuarto Intermedio. Entonces, por favor, permitan que el Concejal Zabalo termine con su alocución...

Siguen los gritos del público presente; después hacen silencio.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: Bien, les decía entonces. Son atendibles los casos de cada uno de los vecinos, pero entiendo que están las herramientas; más allá de que, claro, siempre hay un impedimento; escuchaba por acá atrás que algún vecino decía: "no tengo el medidor a mi nombre y por eso no puedo exigir la factura social"...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: Pero no es una cuestión menor... no es una cuestión menor la tarifa social. Porque permite que verdaderamente aquellos vecinos que necesitan, ¿sí?, que necesitan un subsidio, ¿sí?, se beneficien con el mismo. Y no el resto de los vecinos que, tal vez, nos encontramos en condiciones de afrontar lo que las tarifas efectivamente cuestan...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Por otra parte, y en relación al rol del estado y la facilidad o complejidad de acceder a todo esto, ha sido aprobada hace muy poquitos días lo que es... se conoce comúnmente como la "boca única", por la cual, a través de la ANSES, se van a poder tomar absolutamente todos los trámites que tengan que ver ya no solo con la asignación universal o pensiones...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... sino también, sino también, se van a poder tomar, una vez que esté... una vez que esté implementada la ley; se va a poder a través de la ANSES, gestionar todo aquello -tarifas sociales, garrafas sociales y demás- que no surgen hoy en forma automática del cruce de datos que se hace. Y eso tampoco es una cuestión menor.

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... Y para finalizar, señor Presidente, o para ir finalizando; creo...

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: ... para ir finalizando, señor Presidente, ¿sí?, y debido a que realmente elijo votar para las próximas generaciones, y no para las próximas elecciones, mi voto es por el dictamen de mayoría.-

Siguen los gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien, queda aprobado entonces por mayoría, los dictámenes de mayoría del Expediente N° 25/2018.-----
Siendo las veintiuna horas....

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: ¡Señor Presidente!

PRESIDENTE SANDOVAL: ... y cincuenta minutos...

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: ¡Señor Presidente!

PRESIDENTE SANDOVAL: ... doy por finalizada la Sesión...

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: ¡Señor Presidente, le pedí la palabra!... ¡le pedí la palabra, señor Presidente!

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: Señor Presidente...

PRESIDENTE SANDOVAL: Sea breve, por favor Concejal; sea breve que ya tuvo su tiempo, por favor. Gracias.-

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: No he agotado mi tiempo, porque tenemos dos...

PRESIDENTE SANDOVAL: No, no... no le dije que había agotado su tiempo, le dije que sea breve.-

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: ... sesiones para hablar. Y es la segunda vez que usted toma una actitud autoritaria. Primero, al negarme un despacho. Y ahora al imponerme tiempo para hablar...

Aplausos y gritos del público presente.-

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: ... Señor Presidente, usted está para representar a todos los Concejales; no para imponer su voluntad...

Aplausos y gritos del público presente.-

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: ...Después de escuchar al Concejal Zabalo, quiero preguntarle cómo hacen los vecinos para acceder a las diferentes ayudas que planteó; ya que estamos en presencia de un...

Gritos del público presente.-

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: ... ya... ¡para! ¡para, dejame terminar!

Siguen los gritos del público presente.-

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: ... ya que a principio del dos mil dieciséis retiró todas las pensiones asistenciales; y es al día de hoy que solo ha devuelto un cinco por ciento, y algunas de aquellas a través de algún amparo legal que hubo que... que... que oponer. ¿Eh? Y es responsable de la muerte de una docente, por no haber entregado la medicación a tiempo, como así también de dos o tres chiquitos más que murieron estos últimos días. Señor Zabalo, le digo: su gobierno miente y sigue mintiéndole al pueblo, y no gobierna para el futuro: gobierna para el bolsillo de las grandes empresas y para sus compañeros, socios, empresarios de la República Argentina. Nada más, señor Presidente.-

Aplausos y gritos del público presente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión. Invito al Concejal Martirena y al Concejal Oyarzun a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente. Muchas gracias.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-